

SUBVENCIÓN TR349F

AYUDAS A AUTÓNOMOS PARA CONTRATAR

entre 4.000€ y 27.000€*

*según nº de personas contratadas y requisitos adicionales

Plazo de presentación:

Desde el 04/febrero/2023 hasta el 29/septiembre/2023

Plazo de resolución:

Dos meses desde la presentación de la solicitud

Objetivo

Incentivos a la contratación indefinida inicial y a la formación de personas desempleadas realizadas por personas trabajadoras autónomas o personas profesionales con domicilio social y fiscal en Galicia.

Beneficiarios

Personas trabajadoras autónomas o las personas profesionales con domicilio social y fiscal en Galicia por las tres primeras contrataciones indefinidas iniciales.

Acciones subvencionables

- Contrataciones indefinidas iniciales, a tiempo parcial o completos y fijos-discontinuos, de las personas desempleadas que se formalicen desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023.
- Acciones formativas al personal indefinido, contratado mediante el bono de contratación, que mejore sus conocimientos y habilidades relacionadas con su puesto de trabajo.

Cuantías

Bono contratación

1ª contratación entre 8.000€ y 22.500€

- 8.000 €/puesto general + 25% cada colectivo específico (no acumulables).

2ª y 3ª contratación entre 10.000€ y 27.000€

- 10.000 €/puesto general + 25% cada colectivo específico (no acumulables).

Bono formación

4.000€/puesto